

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOENA S.A.
CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2.016.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las once horas, en la oficina situada en San Felipe manzana 902 solar 46, se reúnen los accionistas de la compañía **ECOENA S.A.**, **DIEGO FRANCISCO BAQUERIZO SEIFERT** propietario de 152 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólares de los Estados Unidos de América ; **BEATRIZ LORENA CORREA QUIROLA** propietaria de 408 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólares de los Estados Unidos de América; y **MARIA PAULA CUCALON CORREA** propietaria de 240 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal. Preside la sesión el Sra. **MARIA PAULA CUCALON CORREA** y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía Sra. **BEATRIZ LORENA CORREA QUIROLA** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas, deberán los accionistas resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Dar lectura al Informe de Comisario sobre los ejercicios económicos 2014 y 2015, y adoptar resoluciones en caso de ser necesario.

SEGUNDO PUNTO.- Dar lectura al Informe de Representante Legal de los ejercicios económicos 2014 y 2015, y resolver al respecto.

TERCER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios económicos 2014 y 2.015 de la Compañía y resolver que sean presentados por los administradores.

CUARTO PUNTO.- Resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- El Comisario de la compañía da lectura a su informe anual para los ejercicios económicos 2014 Y 2015, el mismo que una vez conocido por los accionistas y asistentes, es aprobado.

SEGUNDO PUNTO.- La representante legal Sra. Beatriz Lorena Correa Quirola, en su calidad de Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a su informe para los ejercicios económicos 2014 y 2015, el mismo que una vez conocido por los accionistas y asistentes, es aprobado.

TERCER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación financiera y de pérdidas y ganancias, la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros de los periodos: 2.014 y 2.015, los mismos que están apegados a los

Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

CUARTO PUNTO.- De conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías en sus artículos 208 y 228, los accionistas deciden que sean repartidas las utilidades en este período, tal como determinan la Ley de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

- 1.- Lista de los asistentes, el número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la Administración y el Comisario;
- 3.- Los Estados Financieros presentados;
- 4.- Copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria General que certifica;
- 5.- Soporte magnético de la grabación de la presente sesión de Junta General.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretaria de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) **MARIA PAULA CUCALON CORREA** - Presidente Ad-Hoc de la Junta / Accionista;
f) **BEATRIZ LORENA CORREA QUIROLA** – Secretaria Ad-Hoc de la Junta / Accionista.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía.


f) **Sra. Beatriz Lorena Correa Quirola**
Secretaria de la Junta – Gerente General